

Fecha: 09-01-2026

Medio: Maule Hoy

Supl. : Maule Hoy

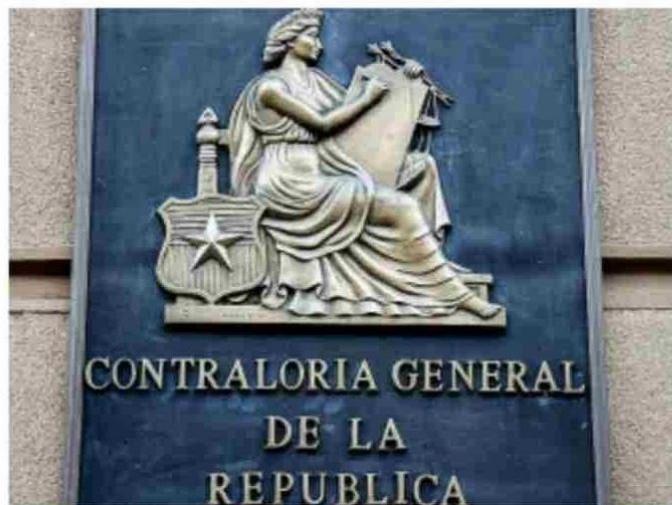
Tipo: Noticia general

Título: Contraloría detecta graves fallas en contratación de personal inhabilitado para trabajar con menores

Pág. : 2
Cm2: 174,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
No Definida

Contraloría detecta graves fallas en contratación de personal inhabilitado para trabajar con menores



Hallazgos del Organismo Fiscalizador. La Contraloría General de la República emitió un informe revelador donde detalla que, durante el año 2025, se identificaron 35 personas con prohibición absoluta para trabajar con menores de edad desempeñando funciones en instituciones públicas. Estas personas mantuvieron contacto directo y habitual con niños, niñas y adolescentes, vulnerando la normativa vigente y poniendo en riesgo la protección de sus derechos fundamentales.

Cifras y Alcance Nacional El análisis del organismo advierte una problemática persistente en el tiempo:

Entre el año 2020 y agosto de 2025, se regis-

traron un total de 164 casos de personas inhabilitadas en cargos públicos.

Esta situación ha afectado a 72 instituciones públicas a lo largo de todo el país.

La ley obliga a todas las entidades estatales a con-

sultar el Registro General de Condenas y el de Inhabilitaciones antes de cualquier contratación, paso que fue omitido en estos casos.

Situación en la Región del Maule ?? En la región, la Contraloría identificó específicamente a cuatro organismos que mantuvieron contrataciones incompatibles con la ley:

Municipalidad de Constitución.

Municipalidad de San Javier.

Municipalidad de Vichuquén.

Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Maule Costa.

Medidas Disciplinarias y Marco Legal Bajo el amparo de los artículos 39 bis y ter del Código Penal, que establecen la inhabilitación

para condenados por delitos sexuales contra menores, la Contraloría ha tomado medidas drásticas:

Ha instruido el cumplimiento inmediato de la normativa.

Ordenó el inicio de procedimientos disciplinarios internos en cada entidad afectada.

Exigió un reporte de las acciones adoptadas en un plazo máximo de cinco días hábiles.

LISTADO DE INSTITUCIONES INVOLUCRADAS

A continuación, se detallan algunos de los organismos que figuran en la nómina de la Contraloría:

Región Metropolitana: Municipalidades de El Bosque, La Pintana, El Monte, San Miguel, Ñuñoa, La Florida y Hospital El Carmen.

Zona Norte: Municipalidad de San Pedro de Atacama y SLEP Atacama.

Zona Centro: Municipalidades de Los Andes, Nancagua, Quinta de Tilcoco, Peralillo e Illapel; Hospital Regional de Rancagua y Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.

Zona Sur: Municipalidades de Concepción, Tomé, Valdivia, Puerto Montt, Lago Ranco, San Pedro de la Paz, Lumaco, Mariquina y Puyehue; además de los SLEP Valdivia y Costa Araucanía.

